

CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2018/2019

INTERPROVINCIAL BALONMANO INFANTIL FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2018/2019, está compuesta por dieciséis (16) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2018/2019, la Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 16 equipos:

GRUPO A	GRUPO B
E.D. BOLAÑOS "A"	CAB VILLARROBLEDO
CLUB BALONMANO PÍO XII	SMD BM QUIJOTE HERENCIA
AYTO MANZANARES	AYUNTAMIENTO DE SONSECA
PMD PEDRO MUÑOZ / D. RETAMAR "A"	BM CIUDAD IMPERIAL
BM POZUELO DE CVA	E.D.M. VILLAFRANCA
EDM BALONMANO PUERTOLLANO	PDM MADRIDEJOS
ACD CÁTEDRA 70 – MALAGÓN	
E.D. BOLAÑOS "B"	
PRADO MARIANISTAS	
PMD PEDRO MUÑOZ / D. RETAMAR "B"	

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE:

Los equipos participantes se dividirán en 2 grupos, Grupo A de 10 equipos, Grupo B de 6 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

SEGUNDA FASE:

La jugarán los dos (2) primeros clasificados en cada uno de los grupos de la Primera Fase, enfrentándose por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo A	2º Grupo B
2º	1º Grupo B	2º Grupo A

Los ganadores de las semifinales jugarán la final como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	Ganador 1ª Semifinal	Ganador 2ª Semifinal

INTERPROVINCIAL BALONMANO CADETE FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Cadete Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2018/2019, está compuesta por diecisiete (17) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2018/2019, la Competición Interprovincial Cadete Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 17 equipos:

GRUPO A	GRUPO B
E.D. BOLAÑOS	CAB VILLARROBLEDO
BALONMANO PÍO XII	SMD BM QUIJOTE HERENCIA
AYTO MANZANARES	AYUNTAMIENTO DE SONSECA
PMD PEDRO MUÑOZ / D. RETAMAR	BM CASA ÁLVAREZ
BM POZUELO DE CVA	E.D.M. VILAFRANCA
EDM BALONMANO PUERTOLLANO	CD BM AZUQUECA A
ADC CÁTEDRA 70 – MALAGÓN	CD BM AZUQUECA B
BALONMANO ALCÁZAR	E.M.D. CABANILLAS
	PDM MADRIDEJOS

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE:

Los equipos participantes se dividirán en 2 grupos, Grupo A de 8 equipos, Grupo B de 9 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

SEGUNDA FASE:

La jugarán los dos (2) primeros clasificados en cada uno de los grupos de la Primera Fase, enfrentándose por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo A	2º Grupo B
2º	1º Grupo B	2º Grupo A

Los ganadores de las semifinales jugarán la final como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	Ganador 2ª Semifinal	Ganador 1ª Semifinal

CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

Ambas competiciones están asociadas en su Primera Fase, es decir, coincidiendo los emparejamientos de los partidos.

1. FECHAS

La competición dará comienzo en su 1ª jornada el día 3 de noviembre de 2018.

2. DOCUMENTACION

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indevida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

4. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.

Los títulos serán los de Campeón de Balonmano Infantil Femenino y Cadete Femenino de Castilla-La Mancha.



5. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.